



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 3.725 /

RETIRO, 28 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de noviembre del 2018, de la Srta. Fabiola Fuentes Espinoza, Encargada Subrogante de Adquisiciones y FAEP en el Departamento de Educación, de la comuna de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 29 de noviembre del 2018 el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro RUT N° 69.130.800-6, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** C.I. N° 11.458.844-K por una parte, y la **Srta. FABIOLA DE LAS NIEVES FUENTES ESPINOZA** C.I N° 18.877.871-2, quien prestó servicios de Encargada Subrogante de Adquisiciones y F.A.E.P. en el Departamento de Educación, de la Comuna de Retiro. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.

2.- **PAGUESE** la suma de \$ 42.312 (Cuarenta y dos mil trescientos doce pesos) correspondiente a Feriado Proporcional Art. N° 73 Inciso 3°.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 23 Ítem 01 Asignación 004 Desahucio e Indemnizaciones.

4.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEM N° B° Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal